



RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Psicólogo/a Clínico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061186)

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2013 (DOE núm. 110, de 10 de junio), de la Secretaría General, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Psicólogo Clínico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, determinándose en su apartado tercero que por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase oposición se publicaría próximamente.

Una vez solventados los mismos, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Convocatoria, esta Secretaría General del Servicio del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE :

Primero. Fijar en el Anexo de esta resolución, el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase oposición para la categoría de Psicólogo/a Clínico. Esta resolución podrá consultarse en la dirección de internet

<http://convocatorias.es.saludextremadura.com>.

Segundo. Los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio deberán ir provistos con lápiz del núm. 2 y goma de borrar, así como del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

Mérida, a 9 de julio de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

